



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Jueves, 4 de noviembre de 1974

Núm. 251

Sitio legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA EN TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.724

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

El contratista don Jesús Subías Ballarín ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó en garantía de las obras de transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 630, de Beratón a Calcena por Purujosa. Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 17 de octubre de 1974. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

de las aguas para el abastecimiento de la ciudad (6.000 toneladas en forma sólida o 12.000 en forma líquida).

Tipo de licitación: 28.800.000 pesetas. Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 224.000 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 18 de octubre de 1974. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

sición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación de las aguas para el abastecimiento de la ciudad (6.000 toneladas en forma sólida o 12.000 en forma líquida), se compromete a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas y pesetas por kilo, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

• • •

Núm. 6.568

"Fomento de Obras y Construcciones", S.A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación en la barriada de Casablanca.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de 1974, referente al concurso para la adqui-

SECCION QUINTA

Núm. 6.567

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto del presente concurso la adquisición de sulfato de alúmina con destino a la estación de clarificación

provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 16 de octubre de 1974. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 6.648

Habiendo solicitado el Instituto de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, con domicilio en la calle del Coso, número 80, construcción de colegio en el paseo del Canal, camino de Miraflores, que supone una excepción de volumen, al amparo del artículo 69 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen convenientes en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el citado artículo 69 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, en relación a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Cuerpo legal sobre procedimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 21 de octubre de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 6.671

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de la plaza vacante de Químico de la Estación Clarificadora de Aguas queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Enrique Palomares Arcusa, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: El Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, por la Dirección General de Administración Local; don Luis Lostao Camón, por el Colegio Oficial de Químicos; don Federico López Mateos, por el Profesorado Oficial del Estado, y don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería municipales.

Secretario: Don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Y a los efectos de recusación de miembros que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del Tribunal se expone al público durante

el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 18 de octubre de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 6.672

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para la provisión de la plaza de Ayudante Químico del Instituto Municipal de Higiene queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Primitivo Pemán Cativiela, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones, por la Administración Local; don Ricardo García Gil o, en su defecto, don Jesús Maorad Bello, por el Colegio de Farmacéuticos; don Adolfo Muñoz Hernández, por el Colegio Oficial de Químicos; don Federico López Mateos, por el Profesorado Oficial del Estado, y don Rafael Gómez Lus, por el Instituto Municipal de Higiene.

Secretario: Don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Y a los efectos de recusación de miembros, previsto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución de Tribunal se expone al público por el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 18 de octubre de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 6.673

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido para la provisión de la plaza de Suboficial del Cuerpo de Bomberos, en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los mismos el día siguiente hábil al en que se cumplan quince hábiles de la publicación de este anuncio en el "Boletín".

Efectuado sorteo de actuación de los aspirantes, arrojó el siguiente resultado. Actuará con el número 1, don Jesús Cortés Sánchez; con el número 2, don Agustín Soria Alares; con el número 3, don Antonio Valero Montón,

y con el número 4, don Antonio Herrero García.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 22 de octubre de 1974. — El Presidente del Tribunal, Alfredo Villalba.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1974, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta de administración del patrimonio

- 6.599.—Alhama de Aragón
- 6.750.—La Muela

Cuenta de caudales

- 6.750.—La Muela

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 6.599.—Alhama de Aragón

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 6.599.—Alhama de Aragón
- 6.750.—La Muela

Expediente de habilitación de crédito

- 6.553.—Cabañas de Ebro

Expediente de modificación de créditos

- 6.668.—Tarazona

Expediente de suplemento de crédito

- 6.552.—Lagata
- 6.553.—Cabañas de Ebro
- 6.554.—Letux
- 6.555.—Ontinar de Salz
- 6.597.—Pleitas
- 6.598.—Bardallur
- 6.600.—Bárboles
- 6.601.—Perdiguera
- 6.602.—Aguilón
- 6.667.—Samper del Salz
- 6.697.—Aldehuela de Liestos
- 6.748.—Alfamén
- 6.750.—La Muela

Expediente de transferencia de créditos

- 6.556.—Ontinar de Salz
- 6.602.—Aguilón

Núm. 6.749

ALFAMEN

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno la Ordenanza fiscal sobre recogida de basuras y limpieza de pozos negros, con sus correspondientes tarifas, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Alfamen a 24 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.698

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Resolución del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina por la que se anuncia subasta para enajenación de parcelas en la zona industrial delimitada dentro del Plan especial de ordenación urbana de "La Cuesta".

1.º Objeto del contrato. — Será objeto del contrato la enajenación, mediante subasta, de las parcelas 43, 47 y 48 de la zona industrial delimitada dentro del Plan especial de ordenación urbana de "La Cuesta", con una superficie de 14.135 metros cuadrados.

2.º Destino de las parcelas. — La enajenación se efectuará necesariamente a empresa industrial que tenga por objeto la elaboración de piedra y mármol.

3.º Tipo de licitación. — El tipo de licitación será de 13.471 pesetas.

4.º Garantías provisional y definitiva. — La garantía provisional se fija en 404 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

5.º Propositiones. — Los licitadores presentarán sus proposiciones en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

6.º Normas de aplicación. — En esta subasta son de aplicación la totalidad de las normas contenidas en el pliego-tipo de condiciones generales económico-administrativas que tiene aprobado al efecto el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 27 de junio de 1974, y a ellas se someterán estrictamente, por aceptación expresa, todos los licitadores y el adjudicatario de la subasta.

7.º Situación jurídica de las parcelas. — Las parcelas objeto de esta subasta se hallan actualmente arrendadas, según contrato y condiciones que obran en el respectivo expediente.

La Almunia de Doña Godina, 3 de octubre de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años, profesión, con documento nacional de identidad número y con domicilio en, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que habrá de regir la subasta convocada para la enajenación de las parcelas 43, 47 y 48 de la zona industrial comprendida dentro del Plan especial de ordenación urbana de la finca municipal "La Cuesta", en La Almunia de Doña Godina, se compromete a su adquisición en la cantidad de pesetas, aceptando expresa y estrictamente las obligaciones establecidas en el pliego-tipo de condiciones generales económico-administrativas que para estas subastas tiene aprobado el Ayuntamiento Pleno mediante acuerdo de 27 de junio de 1974.

(Fecha y firma).

Núm. 6.718

MURERO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión extraordinaria celebrada el 18 de octubre de 1974, en virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta del inmueble urbano denominado "Horno y Fragua", situado en la calle Mayor, de esta localidad, perteneciente a los propios de este municipio, con el fin de utilizar el importe de su venta o parte de él en obras de reparación del edificio de esta Casa Consistorial, y el resto, si lo hubiese, para destino a pavimentación de calles, se abre información pública por término de quince días, para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el mencionado plazo.

Murero, 22 de octubre de 1974. — El Alcalde, Florencio Guillén.

Núm. 6.669

TARAZONA

La Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 15 del actual, acordó designar el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de guarda de montes y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilmo. señor don Jesús-Tomás Zueco Barba, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Secretario: Don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Secretario general, o funcionario administrativo en quien delegue.

Vocales: Don Buenaventura Lobato Lacalle, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don José-María Gascón Burillo, en representación de la Dirección General de Administración Local, y suplente, don Jesús Alfonso Martín; y don Víctor-Luis Taús Matute, Perito agrícola, Jefe de los Servicios de Montes del Ayuntamiento.

Conforme al artículo 6.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos se concede un plazo de quince días para recusaciones.

Tarazona, 22 de octubre de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 6.696

TARAZONA

Habiendo solicitado el señor Alcalde de la ciudad de Tarazona licencia municipal para la instalación de un depósito de 10.000 litros de fuel-oil para la calefacción del nuevo colegio nacional de Educación General Básica en dicha ciudad, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 23 de octubre de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 6.711

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad

de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 899 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Iglesias", sociedad anónima, contra don Rodolfo Romeo López, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El coche marca "Simca 1.200", matrícula Z-6557-C; en 105.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.713

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 425 de 1974, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación del "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Fernando Garrós García, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un despacho compuesto de mesa rectangular, metálica, con tablero formica, con tres cajones cada lado; en 5.000 pesetas.

2. Sofá de dos plazas; en 500 pesetas.

3. Tres sillas metálicas tapizadas en skai marrón; en 1.200 pesetas.

4. Una máquina escribir "Hispano Olivetti-Lexicon 80", con mesita "Involca"; en 7.000 pesetas.

5. Máquina divisuma "Hispano Olivetti", eléctrica; en 3.000 pesetas.

6. Dos mesas metálicas con tablero formica en lado derecho y mesita auxiliar con cuatro cajones; en 8.000 pesetas.

7. Tres sillas, armadura niquelada, tapizadas en skai marrón; en 1.200 pesetas.

8. Una máquina escribir eléctrica, "Olivetti-Praxis 48"; en 20.000 pesetas.

9. Armario metálico, doble puerta, color gris; en 6.000 pesetas.

10. Dos pulidoras de brazo, marca "Lamar", articuladas, con su motor; en 6.000 pesetas.

11. El derecho de traspaso del local de negocio sito en avenida Puente Pilar, número 37, de esta ciudad, de una superficie de unos 300 metros cuadrados, con varias puertas, destinado a oficinas y venta de materiales para la construcción; en 200.000 pesetas.

12. Tercera parte indivisa del local de negocio sito en calle Predicadores, número 59, de esta ciudad, de 160 metros cuadrados en planta calle y unos 70 metros cuadrados de sótano, más caño; tiene una participación en la Comunidad del 20 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad, finca número 8.963; tasada en 450.000 pesetas.

13. Tercera parte indivisa de los siguientes departamentos de la casa números 66-68 de la calle Casta Alvarez, de esta ciudad, con superficie de solar de unos 150 metros cuadrados, e inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 441, folio 32, finca 3924:

Departamento número 7, piso segundo centro, de unos 40 metros cuadrados, con 7 enteros por 100 en Comunidad. Tasada esta tercera parte en 50.000 pesetas.

Departamento número 13, piso cuarto centro interior, en planta de buhardilla, de 12 metros cuadrados y con participación en la Comunidad del

1 por 100. Tasada tercera parte en pesetas 8.000.

Departamento número 14, piso cuarto izquierda, interior, en planta buhardilla, de 25 metros cuadrados y 3 enteros por ciento. Valorado en 20.000 pesetas.

Por lo que se refiere al derecho de traspaso del local de negocio se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local durante el tiempo de un año y destinarlo, durante este tiempo como mínimo, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.686

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 1048 de 1974 expediente promovido por don Jesús Bastor Tejero, representado por el Procurador señor Sanagustín, para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Pilar-Engracia Bastor Tejero, natural de esta capital, domiciliada en la misma, en su barrio de Villamayor, que falleció el día 21 de junio de 1974 en estado de soltera solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanos Emilia Antonio, Jesús y Pilar Bastor Tejero.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.712

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1974, a las once horas en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en eje-

ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 569 de 1974, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Créditos Reunidos", S. A., contra don Antonio Turón Orga.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta
Piso cuarto derecha, tipo C, de la casa señalada con el número 43, hoy 13, de la calle de Manuel Lasala, de esta ciudad; valorado en 1.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.736

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 758 de 1974, a instancia del Procurador señor San Pio, en representación de "Renault Financiaciones", S. A., contra don Eduardo Auseré Bueso, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admi-

tirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Renault", modelo 5, matrícula Z-6382-A. Tasado en pesetas 80.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.738

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de diciembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 477 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, de Zaragoza, contra don José Álvarez Fernández y su esposa, doña María Gracia Sarrriena, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El piso primero B de la escalera derecha, en la primera planta alzada, que mide 69,75 metros cuadrados, según

calificación definitiva, 69,73 metros cuadrados. Linda: al frente, con caja de escalera, patio de luces interior y piso A; a la derecha entrando, con piso C izquierda de la casa número 5, provisional, de la calle de La Vía, y espalda, con calle de La Vía. Tiene una terraza y le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 3,61 enteros por 100. Forma parte de una casa en esta ciudad, término de Miralbueno, partida de "Casa Blanca", calle de La Vía, sin número oficial, hoy número 6 provisional. Ocupa esta finca en su totalidad 448,32 metros cuadrados. Inscrita al tomo 736, folio 26 vuelto, finca 31.834. Tasada en 325.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.735

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 512 de 1971-3, instado por don Alfonso Zapata García (Procurador señor Juste), contra Manuel Molina Blanco, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 5 de diciembre próximo, a las diez horas:

Bienes: Derechos que el demandado señor Molina tiene adquiridos sobre el piso séptimo letra J, de la casa número 53 de la avenida de la Jota, de esta ciudad; valorados en 84.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.737

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados

como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 80 de 1973-B, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de don Angel-Luis Sanz Arcos, contra don José Lleontart Sancho, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, hallándose los bienes en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mil bolsos de piel rombos; en pesetas 400.000.

Cincuenta maletas en skai "Roy"; en 12.500 pesetas.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.739

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 341 de 1973, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don Juan Edo Villagrasa, contra don José-María López del Río, de esta vecindad (calle San Eugenio, 33, primero D), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un mueble librería color marrón, de madera, con cuatro elementos, uno de rinconera. Tasado en 10.000 pesetas.

Un televisor "Vanguard", de 23 pulgadas, con UHF. Tasado en la suma de 9.000 pesetas.

Un tresillo de skai rojo, el sofá de tres plazas. Tasado en la suma de pesetas 2.500.

Mesa comedor tipo libro, con dos patas de árbol. Tasada en la cantidad de 2.000 pesetas.

Mesita centro, tipo castellano, rectangular, cuatro patas torneadas y mármol rosáceo. Tasada en 600 pesetas.

Un frigorífico "Segura", de unos 200 litros de cubida. Tasado en 5.000 pesetas.

Una lavadora eléctrica "Super-Ser". Tasada en 3.500 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de la persona de la esposa del ejecutado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.747

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hace saber: Que en los autos número 50 de 1974, de procedimiento judicial sumario, seguidos en este Juzgado a instancia de don Francisco Salas Betoré, representado por el Procurador don Jesús Campos Villa, contra doña Cruz Supervía Guedea, vecina de Tausté, sobre reclamación de un crédito hipotecario en cuantía de 4.000.000 de pesetas, se acuerda sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada a la demandada:

En término municipal de Ejea de los Caballeros:

Rústica. Lote mecanizado número 1 del sector XXI, o parcela procedente de la "Dehesa Chicarro", término municipal de Ejea de los Caballeros; ocupa una superficie de 31 hectáreas 53 áreas 45 centiáreas, de las cuales son regables 19 hectáreas 72 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, terreno de propiedad particular; Sur, unidad mecanizada número 2, mediante desagüe D-XXI-16, y acequia A-XXI-42 y propiedad particular; Este, barranco "Valareña" y río Riguel, y Oeste, unidad mecanizada número 2 y camino C-G-2; en dirección Oeste-Este es atravesada esta unidad por la acequia A-XXI-2;

es desagüe D-XXI-16. En dirección Norte-Sur la A-XXI-2 atraviesa el camino C-G-2. Inscripción primera, folio 17, tomo 690, finca 12.036.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 16 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, César Dorel. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.664

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 353 de 1974 se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a los 10 de septiembre de 1974. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio de cognición instado por el Sr. Jacinto Lacasa Toribio, mayor de edad, casado, industrial, representado por la Procuradora doña María-Pilar Fernández Riverola, bajo la dirección del Letrado señor Vilaseca Gutiérrez, contra Carmelo Jiménez Montijano, mayor de edad, casado, vecino de Alcañorra, sobre reclamación de cantidad y...

Fallo: Que dando lugar a la demanda interpuesta por don Vicente Lacasa Toribio, debo condenar y condeno a don Carmelo Jiménez Montijano a que pague al primero la suma de 15.000 pesetas, con sus intereses legales desde la interpelación judicial...

imponiendo a dicho demandado las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma al señor Jiménez Montijano y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide el presente en Zaragoza a veintuno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.716

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1524 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Vicente-Pascual Grima Navarro, de 23 años, soltero, administrativo, hijo de Vicente y de Ascensión, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Madre Sacramento, 49), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 25 de noviembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio por estafa.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.743

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1722 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Roger Gustave Sagaert, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en tránsito por esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 21 de noviembre y hora de las doce (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños en colisión. Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.715

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 1273 de 1974,

seguido por diligencias previas 754 de 1974 del Juzgado de instrucción n.º 2, y Manuel Gutiérrez Bailón, contra Domiciano Martín de la Fuente, por el hecho de daños en tráfico, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 22 de octubre de 1974. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre daños en tráfico, contra Domiciano Martín de la Fuente, en ignorado paradero, Fallo: Que debo condenar y condeno a Domiciano Martín de la Fuente, como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños por imprudencia, a la pena de 500 pesetas de multa, y caso de impago, a dos días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a Manuel Gutiérrez Bailón en la cantidad de 5.686 pesetas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Sellado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Domiciano Martín de la Fuente, actualmente en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 6.740

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1974, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 359 de 1974, a instancia del Procurador señor Ortega Frisón, en representación de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, por el asociado señor don Joaquín Bistué Mur, contra "Ircasa", S. L., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración, y que podrá ha-

cerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Mesa metálica de despacho; en pesetas 1.000.

Armario metálico tres puertas; en 3.000 pesetas.

Estante hierro para acoplar tableros de mesa, con útiles, pretensado; en 2.500 pesetas.

Cuatro bancos de hierro para soportar material; en 1.500 pesetas.

Tubo de hierro de unos 5 y 0,20 metros de luz; en 2.000 pesetas.

Tubo hierro de unos 6 y 0,20 metros de luz; en 2.500 pesetas.

Dos vigas de hierro de unos 5 metros de largas por 10 milímetros de grueso; en 2.500 pesetas.

Doce tubos hierro galvanizado de 5 metros y 2 pulgadas de grueso; en 10.000 pesetas.

Treinta tubos de hierro galvanizado de diversas medidas y gruesos; en pesetas 12.000.

Siete cajones con accesorios de calefacción y tornillería de varios calibres; en 10.000 pesetas.

Dos radiadores de calefacción de nueve elementos; en 2.500 pesetas.

Un radiador de calefacción de seis elementos; en 1.000 pesetas.

Radiador calefacción, diez elementos; en 1.500 pesetas.

Radiador de ocho elementos; en pesetas 1.000.

Veintiún radiadores de tres elementos cada uno; en 6.000 pesetas.

Dos trozos de tubo de 0,40 por 20 centímetros de luz; en 500 pesetas.

Valoración total, 59.500 pesetas.

Bienes, en poder del demandado, entidad "Ircasa" (Corona de Aragón, número 40).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.742

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1447 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Ana Pozo Parra y José Pozo Fernández, en calidad de perjudicados; y a Antonio Pozo Pariente y Encarnación Parra Heredia, en calidad de testigos, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 2 de diciembre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, al

objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y cuatro — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 6.746

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en proveído de esta fecha dictado en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 216 de 1974, sobre daños en accidente de tráfico, se cita por la presente a Paulo Moya Haro, de 49 años, casado, metalúrgico, natural de Sevilla y actualmente residiendo en Alemania, a fin de que el día 26 de noviembre próximo y hora de las once treinta de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado al objeto de asistir, como denunciado, a la vista del presente juicio, haciéndole las advertencias de Ley e instruyéndole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de citación en forma a dicho denunciado, expido la presente en Calatayud a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.722

DAROCA

Don Arturo-Miguel Ribes Part, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Daroca;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 24 de 1974, seguido en este Juzgado por denuncia de atestado de la Guardia Civil del puesto de esta ciudad, contra Neil Edwards Mutter, por el hecho de daños en accidente de circulación, siendo perjudicado don Amado Pardos Martínez, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En la ciudad de Daroca a 24 de octubre de 1974. — El señor don Eusebio Rams Sánchez Escribano, Juez comarcal de esta ciudad y su comarca, ha visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, sobre daños por imprudencia en accidente de circulación, seguido entre partes: como perjudicado, Amado Pardos Martínez, estado soltero, de 24 años, profesión celador y vecino de Valencia, y como denunciado, Neil Edwards Mutter, natural de Altrinvhanm (Inglaterra), casado y de profesión relojero, interviniendo en representación de la acción pública el señor Fiscal de la Agrupación,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Neil Edwards Mutter de la falta que se le imputa, con aplicación de las costas de oficio. Notifíquese esta sentencia a las partes en legal y debida forma, librándose para ello los despachos necesarios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — E. Rams." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Ribes. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Neil Edwards Mutter expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cumplimiento de lo mandado por Su Señoría, en Daroca a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, Arturo-Miguel Ribes Part.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.744

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carnes, verduras, frutas, leche, etc.), para el mes de di-

ciembre de 1974, se celebrará la primera convocatoria el día 13 de noviembre, a las once treinta horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, se celebrará el día 22 a la misma hora.

Zaragoza, 22 de octubre de 1974. — El Coronel Médico Director, (ilegible)

Núm. 6.720

COMUNIDAD Y SINDICATO DE RIEGOS DE CANDENAVIA, DE ZUERA

Convocatoria

Por la presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a Capítulo general ordinario que se celebrará, en el salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, el próximo día 10 de noviembre, domingo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media de la misma tarde en segunda bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Elección para la renovación de Presidente de la Comunidad, por el tiempo reglamentario.
- 3.º Elección para renovación de la mitad de la Junta del Sindicato y del Consejo de Riegos, por haber transcurrido el tiempo reglamentario.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 1975.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuera, 22 de octubre de 1974. — El Presidente de la Comunidad, Manuel Marcén.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones